

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS – REMATE POR PUJA ABIERTA N° 01/2022

Solicito favor me puedan ayudar con las siguientes dudas en cuanto al documento referencial del REMATE POR PUJA ABIERTA N° 01/2022:

A.- En el punto 5.1.2.1 RESIDUOS OFERTADOS el cual muestra en cuadro hay varias columnas

1 Hay una columna que dice DESCRIPCIÓN (esta columna me informa)

RESPUESTA 1:

En la columna Descripción en el punto 5.1.2.1 dice: *“La empresa interesada debe considerar las siguientes características e indicar su conformidad con:”*; solicita que el Oferente exprese su conformidad con lo descrito. Por lo tanto, la conformidad del Oferente debe llenarse obligatoriamente en la columna RESPUESTA DEL OFERENTE: MANDATORIO expresando su conformidad, con la palabra “CUMPLE” O “NO CUMPLE” Y EN COMENTARIO LA DESCRIPCION REFERENCIAL QUE AMERITE

ITEM 1.	REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
	CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	CONDICIÓN MANDATORIO
1.1.	Las respuestas presentadas para el presente pliego Documento Referencial deben realizarse respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras CUMPLE o NO CUMPLE, seguidas de un breve y claro comentario.	<input checked="" type="checkbox"/>

2 En la columna CONDICIÓN dice MANDATORIO (acá no lleno nada) al lado dice CALIFICABLE (acá lleno algo o no?)

RESPUESTA 2:

No debe llenar nada. Ver lo indicado en la Respuesta 1,

3 En la columna RESPUESTA DEL OFERENTE LLENADO OBLIGATORIO dice también MANDATORIO CONFORMIDAD (acá que lleno o no lo lleno?) en CALIFICABLE CONFORMIDAD (lleno algo o no lleno?) COMENTARIO (¿lleno algo o no lleno?)

RESPUESTA 3:

Si debe llenar expresando su conformidad con la palabra “CUMPLE” O “NO CUMPLE” en la Columna MANDATORIO Conformidad.

En CALIFICABLE Conformidad, no debe llenar nada.

¿LO QUE VOY A LLENAR LO PUEDO LLENAR CON LAPICERO O TIENE QUE SER EN COMPUTADORA COMO EL DOCUMENTO ES EN WORD?

RESPUESTA 4:

El llenado puede hacerlo utilizando WORD, también puede hacerlo con un bolígrafo. No puede hacerlo con lápiz.

B.- En el punto 5.1.4.1.9 se pudieran explicarme más este punto o si pudieran hacerme el favor de enviarme modelo de la NOTA DE COMPROMISO y del PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ADJUDICADOS.

RESPUESTA 5:

No se tiene modelos de nota de compromiso. Es una Carta de compromiso del Oferente para el cumplimiento de la Gestión de Residuos según la normativa medio ambiental y de gestión integral de residuos. En la nota debe comprometerse expresamente a presentar un Plan Integral de Gestión de los residuos adjudicados. La Carta de Compromiso debe estar Notariada mediante Notario de Fe Pública

C.- En el punto 5.1.4.1.11 dice LO REQUERIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO REFERENCIAL, en este punto me dice que imprima el DOCUMENTO REFERENCIAL DEL REMATE POR PUJA ABIERTA Nº 01/2020 y meta al sobre A o se refiere solamente a que debo cumplir con todo lo requerido en el documento referencial y no imprimo nada.

RESPUESTA 6:

En este punto indica que se cumpla con todo lo requerido en el Documento Referencial, **imprimiendo** el documento referencial con todas las respuestas, con toda la documentación requerida. Todo lo requerido en el Documento Referencial se debe colocar en los sobres a y b según corresponda.

D.- En el punto 7 CUADRO DE CALIFICACIÓN RESUMEN DE CRITERIOS MANDATORIOS hay una columna que dice CALIFICACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE (¿acá lleno algo o no lleno nada?)

RESPUESTA 7:

En este cuadro no se llena nada

Mediante la presente nota y en cumplimiento a su pliego de especificaciones y estando dentro del plazo establecido en el mismo, rogaría a Uds. Realizar las siguientes aclaraciones para proceder a preparar documentación y demás requisitos para presentarnos al proceso, las mismas son las siguientes:

1. Como ofertantes, y a partir del punto 5.1.2.1, debemos llenar las columnas mandatorio, si CUMPLE y hacer referencia al documento que acredita? Las columnas de llenado obligatorio calificable las llenan ustedes o cual es la manera de llenar estas columnas.

RESPUESTA 8:

La respuesta es SI, deben llenar las columnas de mandatorio si Cumple y hacer la referencia al documento que lo acredita o explicación que amerite y NO llenar la columna calificable dado que en el presente documento de referencia todas las condiciones son mandatorios.

2. Punto 5.1.3, condiciones comerciales respecto al precio base, se considerarán ofertas menores al precio base???

RESPUESTA 9:

No se considerarán ofertas menores al precio base. El precio base es el mínimo aceptable. Se adjunta el punto referido al Documento Referencial.

2	1. Para el Lote 1 : El precio base de la totalidad de los bienes en desuso (residuos,) es de Bs. 834.568,29.- (Ochocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho 29/100 bolivianos);
---	--

se recibirán ofertas por la totalidad de los bienes en desuso (Lote 1) de los departamentos de La Paz (Almacén Puchukollo) y Tarija (Almacenes de Entel en Cercado, Yacuiba, Villamontes y Bermejo).

2. Para el **Lote 2**: El precio base de la totalidad de los bienes en desuso (residuos) es de Bs. 587.548,31.- (Quinientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho 31/100 bolivianos); se recibirán ofertas por la totalidad de los bienes en desuso (Lote 2) de los departamentos de Cochabamba (Almacén Cruce Taquiña), Oruro (Almacenes Santa Rosa, Los Pinos y Vinto) y Potosí (Almacén Los Olivos).

Nota: Cualquier empresa u oferente interesado podrá presentar ofertas para un Lote o para los dos Lotes, pero siempre por separado.

3. En cuanto a la documentación legal requerida, ustedes solicitan un resellado en FUNDEMPRESA de una fotocopia SIMPLE del poder del representante legal, haciendo la consulta en FUNDEMPRESA solo resellan fotocopias LEGALIZADAS, pero si pueden certificar fotocopias simples, con una certificación de copia simple, estamos cumpliendo con este requisito, ¿o es necesario hacer legalizar las copias ente notario?

RESPUESTA 10:

Deben ustedes cumplir con el resellado de FUNDEMPRESA que les solicitamos. Esto quiere decir que debido al requerimiento de FUNDEMPRESA deben presentarles su fotocopia LEGALIZADA.